



ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR
ABOGADOS

SEÑORES

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYÁN.

E.

S.

D.

Asunto: Escrito de excepciones de mérito. EJECUTIVO LABORAL de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra RESILIENCIA FC S.A.S. **Radicado:** 2021 – 00167.

ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR mayor de edad, vecino, residente en la ciudad de Popayán (C), identificado con cédula de ciudadanía 1.061.697.489 expedida en esta misma capital, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional 220.751 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma de abogados **ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR ABOGADOS S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e inscrita, identificada con el N.I.T. 901.002.398 – 3 quien, a su vez, obra en calidad de **APODERADA ESPECIAL** de **RESILIENCIA FC S.A.S.** sociedad legalmente constituida e inscrita, identificada con el N.I.T. 901.062.544 quien, en este asunto, obra en su calidad de **DEMANDADA** mediante el presente escrito **FORMULO EXCEPCIONES DE MÉRITO** el proceso de la referencia. Lo anterior, se realiza en los siguientes términos:

ACLARACIÓN PRELIMINAR

Aunque la técnica procesal de lo juicios ejecutivos no prevé un pronunciamiento expreso respecto de los hechos de la demanda, a continuación, se realizará un pronunciamiento que tiene, como único propósito, fijar una posición clara sobre los presupuestos fácticos que orientan el presente juicio ejecutivo.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS

Frente al primer hecho: No me consta, por ser un hecho ajeno a mi procurada que, en todo caso, le corresponde a la demandante acreditar en juicio.

Frente al segundo hecho: No es cierto en la forma en la que la presenta la ejecutante. Los señores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO no tenían una relación laboral con **RESILIENCIA FC SAS** al momento de haber sido radicada la demanda en contra de mi procurado.





Frente al tercer hecho: No es cierto. **RESILIENCIA FC SAS** dio cabal cumplimiento a sus obligaciones consagradas en el artículo 22 de la Ley 100 de 1993, pues realizó el pago de su aporte y del aporte de los trabajadores a su cargo, hasta que estuvieron vinculados los trabajadores, pues posterior a ello, no existe obligación legal a un empleador de realizar el pago de los aportes pensionales.

Frente al cuarto hecho: Es cierto.

Frente al quinto hecho: No es cierto. Mi procurado no ha realizado el pago de los periodos cobrados por la entidad al considerar que no existe la obligación legal de realizarlos. Lo anterior, en tanto que los señores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO no estaban vinculados con **RESILIENCIA FC SAS** durante el periodo sobre el cual se pretende el pago de la obligación por omisión de aportes pensionales.

Frente al sexto hecho: Es cierto.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

Frente a la primera pretensión: ME OPONGO. Lo anterior, habida cuenta de que no existe obligación pendiente por pagar a la entidad demandante por concepto de aportes pensionales, entre el mes de abril de 2.020 hasta el mes de octubre de 2.020, por los antiguos trabajadores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO.

Frente a la segunda pretensión: ME OPONGO. Lo anterior, habida cuenta de que no existe obligación pendiente por pagar a la entidad demandante por concepto de aportes pensionales, entre el mes de abril de 2.020 hasta el mes de octubre de 2.020, por los antiguos trabajadores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO.

Frente a la tercera pretensión: ME OPONGO. Lo anterior, habida cuenta de que no existe obligación pendiente por pagar a la entidad demandante por concepto de aportes pensionales, entre el mes de abril de 2.020 hasta el mes de octubre de 2.020, por los por los antiguos trabajadores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO.

Frente a la cuarta pretensión: NO ME OPONGO.





EXCEPCIONES

1. FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSAS POR PASIVA

Al respecto, se tiene que, no existe acreditación de una relación laboral entre MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO y mi procurada, por el periodo sobre el cual se pretende el pago de aportes a pensión e intereses moratorios, por cuanto la misma fue terminada de la siguiente manera:

TRABAJADOR	FECHA TERMINACION DE CONTRATO	SOPORTE
MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO	15 DE MARZO DE 2020	LIQUIDACION RENUNCIA
RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA	21 DE ABRIL DE 2020	LIQUIDACION RENUNCIA
CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO	15 DE MARZO DE 2020	LIQUIDACION
LUIS ALVARO ERAZO	15 DE MARZO DE 2020	LIQUIDACION

De lo anterior se puede concluir que, mi procurado al no ser el empleador en el periodo cobrado, no tendría legitimación en la causa por pasiva.

Hipótesis confirmada con lo previsto en el **artículo 17 de la ley 100 de 1993**, modificado por el **artículo 4 de la Ley 797 de 2003**, en el sentido de prever que la obligatoriedad de las cotizaciones existe, hasta tanto exista una vigencia de la relación laboral.

“ARTÍCULO 17. OBLIGATORIEDAD DE LAS COTIZACIONES. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen”

De igual forma el artículo 2.2.3.1.1 del Decreto 1833 de 2.016 reitera la obligatoriedad de las cotizaciones solo durante la vigencia de la relación laboral.

“ARTÍCULO 2.2.3.1.1. Obligatoriedad de las cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados y empleadores (...)”





Además, existe soporte documental que da cuenta del reporte de la novedad en el periodo correspondiente. Lo cual, concuerda con la realidad documental, esto es, la inexistencia de la relación laboral entre los ciudadanos MAICOL STIVEN GÓMEZ VELÁSICO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJÍA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ÁLVARO ERAZO.

De otra parte, es importantísimo poner de presente que mi procurada hace parte de aquellas empresas que, por su actividad económica principal, esto es, la de restaurante y la comercialización de bebidas alcohólicas, sufrió las más intensas consecuencias de la pandemia ocasionada por el SARS – CoV2 o coronavirus.

Situación que, en todo caso, implicó que las empresas como las de mi procurado fueran las primeras en cesar actividades y las últimas en reabrir. En este sentido, las empresas dedicadas a la comercialización de alimentos y bebidas sufrieron el rigor, como pocos, de la pandemia mundial por COVID – 19.

En ese contexto, los periodos cobrados por la entidad ejecutante coinciden perfectamente con el periodo en el que la pandemia obligó a la adopción de medidas de aislamiento preventivos obligatorios.

Con todo lo anterior, queda en evidencia que no existe mérito alguno para seguir adelante con la ejecución.

2. COBRO DE LO NO DEBIDO

Ante la falta de vinculación laboral entre mi procurada y los señores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVARO ERAZO, durante el periodo sobre el cual se pretende el pago de una obligación por concepto de aportes pensionales, se concluye, sin duda alguna, que los demandantes cobran sumas de dinero no debidas a ellos.

3. GENÉRICA O INNOMINADA

Ruego a su Despacho que declare probada todas las demás excepciones que en virtud de la ley o la jurisprudencia deban ser declaradas oficiosamente por parte del Juzgado.





PRUEBAS

- Documentales.
 - Planilla aportes en línea mes de marzo de 2.020.
 - Planilla aportes en línea mes de abril de 2.020.
 - Planilla aportes en línea mes de mayo de 2.020.
 - Liquidación Cristian Camilo Meneses.
 - Liquidación Rodrigo Alejandro Olivera Mejía.
 - Liquidación Maicol Estiven Gómez Velasco
 - Liquidación Luis Álvaro Erazo Tanddiy
 - Renuncia Maicol Estiven Gómez Velasco
 - Renuncia Rodrigo Alejandro Olivera Mejía.
 - Planilla con novedad de retiro de trabajadores.

RAZONES DE LA DEFENSA

En este acápite presentaré los argumentos de hecho y de derecho que dan cuenta que no existe una obligación pendiente por pagar a la entidad demandante por concepto de aportes pensionales, entre el mes de abril de 2.020 hasta el mes de octubre de 2.020, por los señores MAICOL STIVEN GOMEZ VELASCO, RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, CRISTIAN CAMILO MENESES DELGADO y LUIS ALVALO ERAZO.

Al respecto, es necesario poner de presente que mi procurado cumplió con su obligación como empleador al realizar el pago de su aporte y el de sus trabajadores, hasta cuando existió un vínculo laboral, pues la entidad demandante no tuvo presente la fecha en la cual fue terminado el vínculo, tal y como se procede a explicar:

Como se evidencia en las pruebas de este proceso, el señor MAICOL ESTIVEN GOMEZ VELASCO, presentó su renuncia el día quince (15) de marzo de 2.020 y fue liquidado el día treinta (30) de marzo de 2.020.





Posteriormente se realiza en planilla su correspondiente novedad de retiro, con un pago de aporte a pensión para el mes de mayo de 2.020, en ocasión al reporte de la novedad.

De igual forma, de las pruebas adjuntas a esta contestación es posible evidenciar que el señor RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA, presentó su renuncia el día veintidós (22) de abril de 2.020 y fue liquidado el día veintidós (22) de abril de 2.020.

Posteriormente se realiza en planilla su correspondiente novedad de retiro, con un pago de aporte a pensión para el mes de abril de 2.020, en ocasión al reporte de la novedad.

De otra parte, el señor CRISTIAN CAMILO MENESES, fue liquidado el día treinta (30) de marzo de 2.020

Posteriormente se realiza en planilla su correspondiente novedad de retiro, con un pago de aporte a pensión para el mes de mayo de 2.020, en ocasión al reporte de la novedad.

Por último, el señor LUIS ALVARO ERAZO, fue liquidado el día treinta (30) de marzo de 2.020

Posteriormente se realiza en planilla su correspondiente novedad de retiro, con un pago de aporte a pensión para el mes de mayo de 2.020, en ocasión al reporte de la novedad.

Con todo lo dicho hasta aquí, es claro que no existe la fuente legal para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que reclama la demandante. Por la potísima razón de que los colaboradores de mi procurada **no contaban con vínculo laboral durante dichos periodos.**

De lo anterior se puede concluir que existió cumplimiento de mi procurado, con su obligación de realizar cotizaciones hasta la existencia del vínculo laboral con quienes eran sus trabajadores, teniendo en cuenta que fueron realizadas sus correspondientes liquidaciones además del informe de las novedades.

ANEXOS

1. Poder.
2. Certificado de existencia y representación legal de la ejecutante.
3. Certificado de existencia y representación legal de la firma de abogados.





ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR
ABOGADOS

4. Los documentos relacionados en el acápite de las pruebas.

NOTIFICACIONES

A. A la entidad que represento se le podrá notificar en la Carrera 9 No. 14N - 14 o al correo electrónico santi_efe@hotmail.com

Al suscrito se le podrá notificar en la Carrera 15C No. 20N – 44, Urbanización La Villa en la ciudad de Popayán o al correo electrónico zunigabolivar.alejandro@gmail.com ; agradezco prestar atención en mi correo electrónico ya que mi primer apellido se escribe con 'n' y no 'ñ'.

Atentamente,

ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR

C.C. 1.061.697.489 de Popayán (C)

T.P. 220.751 del C. S. de la J.



8331139 - 3117319405



zunigabolivar.alejandro@gmail.com

SEÑORES
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYÁN
E. S. D.

Asunto: Poder. EJECUTIVO LABORAL de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra RESILIENCIA FC S.A.S.
Radicado: 2021 – 00167.

SANTIAGO FUENTES CONCHA mayor de edad, vecino, residente en la ciudad de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.720.530 expedida en esta misma capital quien, en este acto, obra en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **RESILIENCIA FC S.A.S.** sociedad legalmente constituida e inscrita, identificada con el N.I.T. 901.062.544 registrada bajo el consecutivo 40998 en el libro IX de la Cámara de Comercio del Cauca mediante el presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a la firma de abogados **ALEJANDRO ZÚNIGA BOLÍVAR ABOGADOS S.A.S. (sigla AZB ABOGADOS S.A.S.)** sociedad comercial legalmente constituida, inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca en el libro IX bajo el número 44123 e identificada con el N.I.T. 901.002.398 – 3 para que, a través de su representante legal o cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal, asuma la representación de la entidad dentro del proceso identificado en el asunto. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el **inciso 2 del artículo 75 del Código General del Proceso**.

La sociedad **ALEJANDRO ZÚNIGA BOLÍVAR ABOGADOS S.A.S.** queda investida con las facultades a las que hace referencia el **artículo 74 del Código General del Proceso** y, en particular, las de sustituir, desistir, novar, recibir, conciliar, tachar de falso documentos y, en general, todas las que fueren necesarias para adelantar diligentemente el mandato que le confiero.

Por último, informo que el correo electrónico registrado en la cámara de comercio para las notificaciones judiciales de la firma de abogados es zunigabolivar.alejandro@gmail.com, la cual, concuerda con el correo electrónico registrado por el abogado y representante legal en el Registro Nacional de Abogados. Cabe resaltar que el apellido en el correo es zuniga con "n" y no con "ñ" ya que en los dominios web no existe este carácter. Lo anterior, para efectos de cumplir con lo ordenado por el **Decreto Legislativo 806 de 2020**.

Cordialmente,

Santiago Fuentes
SANTIAGO FUENTES CONCHA
C.C. 1.061.720.530 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL
RESILIENCIA FC S.A.S.
N.I.T. 901.062.544

Acepto,


ALEJANDRO ZÚNIGA BOLÍVAR
C.C. 1.061.697.489 de Popayán (C)
T.P. 220.751 del C.S. de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
AZB ABOGADOS S.A.S.
N.I.T. 901.002.398 – 3



Alejandro Zúñiga Bolívar <zunigabolivar.alejandro@gmail.com>

OTORGAMIENTO DE PODER

1 mensaje

Santiago Fuentes Concha <santi_efe@hotmail.com>

19 de abril de 2022, 15:16

Para: Alejandro Zúñiga Bolívar <zunigabolivar.alejandro@gmail.com>

SEÑORES

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYÁN

E. S. D.

Asunto: Poder. EJECUTIVO LABORAL de ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra RESILIENCIA FC S.A.S. **Radicado:** 2021 – 00167.

SANTIAGO FUENTES CONCHA mayor de edad, vecino, residente en la ciudad de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.720.530 expedida en esta misma capital quien, en este acto, obra en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **RESILIENCIA FC S.A.S.** sociedad legalmente constituida e inscrita, identificada con el N.I.T. 901.062.544 registrada bajo el consecutivo 40998 en el libro IX de la Cámara de Comercio del Cauca mediante el presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a la firma de abogados **ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR ABOGADOS S.A.S. (sigla AZB ABOGADOS S.A.S.)** sociedad comercial legalmente constituida, inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca en el libro IX bajo el número 44123 e identificada con el N.I.T. 901.002.398 – 3 para que, a través de su representante legal o cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal, asuma la representación de la entidad dentro del proceso identificado en el asunto. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el **inciso 2 del artículo 75 del Código General del Proceso**.

La sociedad **ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR ABOGADOS S.A.S.** queda investida con las facultades a las que hace referencia el **artículo 74 del Código General del Proceso** y, en particular, las de sustituir, desistir, novar, recibir, conciliar, tachar de falso documentos y, en general, todas las que fueren necesarias para adelantar diligentemente el mandato que le confiero.

Por último, informo que el correo electrónico registrado en la cámara de comercio para las notificaciones judiciales de la firma de abogados es zunigabolivar.alejandro@gmail.com, la cual, concuerda con el correo electrónico registrado por el abogado y representante legal en el Registro Nacional de Abogados. Cabe resaltar que el apellido en el correo es zuniga con “n” y no con “ñ” ya que en los dominios web no existe este carácter. Lo anterior, para efectos de cumplir con lo ordenado por el **Decreto Legislativo 806 de 2020**.

Cordialmente,

SANTIAGO FUENTES CONCHA
C.C. 1.061.720.530 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL
RESILIENCIA FC S.A.S.
N.I.T. 901.062.544

Acepto,

ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR
C.C. 1.061.697.489 de Popayán (C)
T.P. 220.751 del C.S. de la J.
REPRESENTANTE LEGAL
AZB ABOGADOS S.A.S.
N.I.T. 901.002.398 – 3

2 adjuntos



5. PODER EJECUTIVO LABORAL - RESILIENCIA FC SAS.pdf
459K



5. PODER EJECUTIVO LABORAL - RESILIENCIA FC SAS.docx
23K



CODIGO DE VERIFICACIÓN FxZWxSvUHT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RESILIENCIA FC SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901062544-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 167780
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 155,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 NRO. 14N-14
BARRIO : EL RECUERDO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3155858716
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : santi_efe@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 NRO. 14N-14
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : EL RECUERDO
TELÉFONO 1 : 3155858716
CORREO ELECTRÓNICO : santi_efe@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : santi_efe@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
RESILIENCIA FC SAS**

Fecha expedición: 2021/09/01 - 10:11:52 **** Recibo No. S000605529 **** Num. Operación. 01-JFSCAJ-20210901-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN FxZWxSvUHT

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RESILIENCIA FC SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACION DE FRANQUICIA DE BODEGA BOGOTA BEER COMPANY S.A.S., Y LA REPRESENTACION DE LA MARCA BOGOTA BEER COMPANY S.A.S. EN EL FORMATO DE FRANQUICIA, COMO LO ES LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE CERVEZAS ARTESANALES, ESPECIALMENTE SIFONES, REFAJOS EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MEZCLA DE BEBIDAS FERMENTADAS, ALCOHOLICAS O NO. LA ELABORACION, PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE COMIDAS Y/O ALIMENTOS, ASI MISMO PODRA REALIZAR OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO., LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES A BUEN LOGRO DE LOS FINES COMERCIALES. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO TODO LO ANTERIOR, SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS, Y AUTORIZADAS EN EL FORMATO DE FRANQUICIA BODEGA BOGOTA BEER COMPANY. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA,



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
RESILIENCIA FC SAS**

Fecha expedición: 2021/09/01 - 10:11:52 **** Recibo No. S030605529 **** Num. Operación. 01-JFSCAJ-20210901-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN FxZWxSVUHT

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FUENTES CONCHA SANTIAGO	CC 1,061,720,530

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION DENOMINADO REPRESENTANTE LEGAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTIENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTIENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : RESILIENCIA FC SAS**

MATRICULA : 167781

FECHA DE MATRICULA : 20170313

FECHA DE RENOVACION : 20210726

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 9 NRO. 14N-14

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 3155858716

CORREO ELECTRONICO : santi_efe@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

OTRAS ACTIVIDADES : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : RESILIENCIA FC CENTRO**

MATRICULA : 186462

FECHA DE MATRICULA : 20181126

FECHA DE RENOVACION : 20210726

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
RESILIENCIA FC SAS**

Fecha expedición: 2021/09/01 - 10:11:52 **** Recibo No. S000605529 **** Num. Operación. 01-JFSCAJ-20210901-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN FxZWxSvUHT

DIRECCION : CR 7 NRO. 2 - 30

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 3155858716

CORREO ELECTRONICO : santi_efe@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

OTRAS ACTIVIDADES : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$120,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5630

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FxZWxSvUHT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
RESILIENCIA FC SAS

Fecha expedición: 2021/09/01 - 10:11:52 **** Recibo No. S000605529 **** Num. Operación. 01-JFSCAJ-20210901-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN FxZWxSvUHT

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1qj2qj7ZYP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR ABOGADOS SAS

SIGLA: AZB ABOGADOS SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901002398-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 180923

FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 08 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 85,034,610.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 15 C NRO. 20N-44

BARRIO : CAMPAMENTO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117319405

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : zunigabolivar.alejandro@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 15 C NRO. 20N-44

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

BARRIO : CAMPAMENTO

TELÉFONO 1 : 3117319405

CORREO ELECTRÓNICO : zunigabolivar.alejandro@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
zunigabolivar.alejandro@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1qj2qj7ZYP

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43412 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA S A C GROUP S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 31 DE MARZO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43412 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2018, SE DECRETÓ : DE MEDELLIN A POPAYAN

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) S A C GROUP S.A.S
Actual.) ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR ABOGADOS SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE S A C GROUP S.A.S POR ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR ABOGADOS SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20170331	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE MEDELLIN	RM09-43412	20180508
AC-3	20181001	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-44123	20181008
AC-6	20210331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-50091	20210506

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: I) PRESTAR SERVICIOS DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1qj2qj7ZYP

ASESORÍA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PÚBLICO O DE CUALQUIER OTRO RÉGIMEN O NATURALEZA ESPECIAL Y, EN AMBOS CASOS, BIEN SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS; II) REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PÚBLICO O DE CUALQUIER RÉGIMEN O NATURALEZA ESPECIAL ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN A LA NATURALEZA O CUANTÍA DEL ASUNTO, EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO, E, IGUALMENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CALIDAD EN LA QUE INTERVENGAN, SEAN CONVOCADOS, VINCULADOS O CITADOS Y, EN TODOS LOS CASOS, DICHA REPRESENTACIÓN PODRÁ SER PARA NACIONALES O EXTRANJEROS. III) REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PÚBLICO O DE CUALQUIER RÉGIMEN O NATURALEZA ESPECIAL ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN A LA NATURALEZA O CUANTIA DEL PROCEDIMIENTO, NI LA CALIDAD EN LA QUE INTERVENGAN, SEAN CONVOCADOS, VINCULADOS O CITADOS; IV) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PÚBLICO O DE CUALQUIER RÉGIMEN O NATURALEZA ESPECIAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD O PARTICULAR INVESTIDO POR LA CONSTITUCIÓN O LA LEY EN ARAS DE AGOTAR CUALQUIER REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD SIN IMPORTAR EL ÁREA DEL DERECHO AL QUE CORRESPONDA, LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO, SU CUANTÍA NI LA CALIDAD EN LA QUE INTERVENGAN, SEAN CONVOCADOS, VINCULADOS O CITADOS; V) ADELANTAR, EN FAVOR PROPIO O DE UN TERCERO, TODAS LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA A LAS QUE HACE ALUSIÓN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y, PARA ELLO, UTILIZAR PERSONAL IDÓNEO. VI) CONTRATAR LA LABOR DE INVESTIGADORES PRIVADOS, PERITOS, PERITOS FORENSES Y CUALQUIER OTRO PROFESIONAL IDÓNEO CON EL FIN DE ELABORAR EXPERTICIAS, ENTREVISTAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA SER USADA COMO MEDIO DE PRUEBA EN PROCESO PENALES E, IGUALMENTE, CONSERVAR LOS INFORMES, EXPERTICIAS, ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS O EVIDENCIAS FÍSICAS HASTA QUE SE REQUIERA; VII) CONTRATAR PERSONAL IDÓNEO PARA EL RECAUDO DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS O EVIDENCIA FÍSICA, SU CADENA DE CUSTODIA Y ASEGURAMIENTO. VIII) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA NACIONAL O INTERNACIONAL, PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, EJECUTARLOS, DOCUMENTAR LOS RESULTADOS Y PUBLICARLOS, CUANDO ASÍ CONVENGA. IX) ASESORAR A ENTIDADES TERRITORIALES O EMPRESAS PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO. X) ADELANTAR PROCESOS CONSULTIVOS EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A PROYECTOS DE DESARROLLO, INCLUYENDO LA FACILITACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA PREVIA O TRABAJOS DE SOCIALIZACION EN ARAS DE OBTENER LICENCIA SOCIAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO, PÚBLICO O DE CUALQUIER RÉGIMEN O NATURALEZA ESPECIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO, SU CUANTÍA Y EN FAVOR DE NACIONALES O EXTRANJERAS; XI) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES HORIZONTALES DE USO RESIDENCIAL, COMERCIAL O MIXTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 675 DE 2001, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DESARROLLEN O REGLAMENTEN; XII) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES LÍCITAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	43.000.000,00	43.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	43.000.000,00	43.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	43.000.000,00	43.000,00	1.000,00

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1qj2qj7ZYP

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43412 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZUÑIGA BOLIVAR ALEJANDRO	CC 1,061,697,489

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD ESTARA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIADE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$109,457,310

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
ALEJANDRO ZUÑIGA BOLIVAR ABOGADOS SAS**

Fecha expedición: 2022/04/02 - 18:51:29 **** Recibo No. S000685671 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220402-0049

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1qj2qj7ZYP

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1qj2qj7ZYP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RESILIENCIA FC S.A.S

NIT 900062544

Cra 9 No 14n-14

NOMBRE CRISTAIN CAMILO MENESES
CEDULA 1.061.800.084
CARGO MESERO
SALARIO PROMEDIO 1.041.503
PERIODO LABORADO DEL 1 DE ABRIL DE 2018 A 15 DE MARZO DE 2020

ANO		DIAS	SALARIO	CESANTIAS	LS. CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA
01/04/2018	15/03/2020	75	1,041,503	216,980	5,424	449,458	216,980
NETO A PAGAR							888,842

SE ACLARA QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES LA 2018 Y 2019 FUERON CANCELADAS OPORTUNAMENTE POR NOMINA Y LAS CESANTIAS CONSIGNADAS EN EL FONDO SELECCIONADO POR EL EMPLEADO

LA EMPLEADOR Y EMPLEADO HAN CONVENIDO TERMINAR LA RELACION LABORAL TRAS LA RENUNCIA ESCRITA DEL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR DECLARA A PAZ Y SALVO AL EMPLEADOR POR TODO CONCEPTO LABORAL.

Popayán, 30 de marzo de 2020

Empleador

Santiago Fuenres

Empleador

Empleado

Empleada

RESILIENCIA FC S.A.S

NIT 900062544

Cra 9 No 14n-14

NOMBRE RODRIGO ALEJANDRO OLIVERA MEJIA
CEDULA
CARGO MESERO
SALARIO PROMEDIO 1.014.184
PERIODO LABORADO DEL 21 DE OCTUBRE 2019 A 21 DE ABRIL DE 2020

AÑO		DÍAS	SALARIO	CESANTIAS	I.S. CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA
15/10/2019	21/04/2020	111	1,118,975	345,017	12,766	289,100	345,017
NETO A PAGAR		186					991,900

SE ACLARA QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES LA 2018 Y 2019 FUERON CANCELADAS OPORTUNAMENTE POR NOMINA Y LAS CESANTIAS CONSIGNADAS EN EL FONDO SELECCIONADO POR EL EMPLEADO

LA EMPLEADOR Y EMPLEADO HAN CONVENIDO TERMINAR LA RELACION LABORAL TRAS LA RENUNCIA ESCRITA DEL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR DECLARA A PAZ Y SALVO AL EMPLEADOR POR TODO CONCEPTO LABORAL.

Popayán, 22 de abril de 2020

Empleador

Samuel Ruales
106172530

Empleado



Rodrigo Alejandro Olivera Mejia
CC-1061744519

Popayan, 22 de abril de 2020

Joven
Santiago Fuentes Concha
Gerente Resiliencia
La Ciudad

Atento saludo

Me dirijo a usted con el fin agradecer la oportunidad brindada y el trato recibido, a su vez le informo que a partir de la fecha no laborare en su establecimiento. Mi renuncia obedece a motivos personales.

Cordialmente

Rodrigo Alejandro Olivera Mejia
Rodrigo Alejandro Olivera Mejia
CC. 1061744.519.



RESILIENCIA FC S.A.S

NIT 900062544

Cra 9, No. 14n-14

NOMBRE MAICOL ESTIVEN VELASCO
CEDULA
CARGO MESERO
SALARIO PROMEDIO 972.727
PERIODO LABORADO DEL 1 DE FEBRERO 2019 A 15 DE MARZO DE 2020

AÑO		DIAS	SALARIO	CESANTIAS	LS. CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA
01/02/2019	15/03/2020	90	1,074,727	268,682	8,060	573,187	268,682
NETO A PAGAR							1,118,611

SE ACLARA QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES LA 2018 Y 2019 FUERON CANCELADAS OPORTUNAMENTE POR NOMINA Y LAS CESANTIAS CONSIGNADAS EN EL FONDO SELECCIONADO POR EL EMPLEADO

LA EMPLEADOR Y EMPLEADO HAN CONVENIDO TERMINAR LA RELACION LABORAL TRAS LA RENUNCIA ESCRITA DEL TRABAJADOR

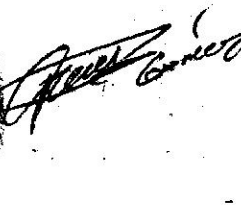
EL TRABAJADOR DECLARA A PAZ Y SALVO AL EMPLEADOR POR TODO CONCEPTO LABORAL.

Popayán, 30 de marzo de 2020

Empleador

Samuel Fuentes
1061720530

Empleado

Popayán, 15 de marzo de 2020

Señor
SANTIAGO FUENTES CONCHA
Gerente BBC Popayán

Atento saludo

Me dirijo a usted con el fin agradecer la oportunidad brindada y el trato recibido, a su vez le informo que a partir de mañana no laborare en su establecimiento.

Cordialmente

Maicol Estiven Gomez Velasco
CC:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maicol Estiven Gomez Velasco', is written over a circular, textured stamp or seal.

RESILIENCIA FC S.A.S

NIT 900062544

Cra 9 No 14n -14

NOMBRE LUIS ALVARO ERAZO TANDDIOY
CEDULA
CARGO MESERO
SALARIO PROMEDIO 1.014.184
PERIODO LABORADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2019 A 15 DE MARZO DE 2020

AÑO		DÍAS	SALARIO	CESANTIAS	LS. CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA
15/09/2019	15/03/2020	90	1,014,184	253,546	7,606	253,546	253,546
NETO A PAGAR							768,244

SE ACLARA QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES LA 2018 Y 2019 FUERON CANCELADAS OPORTUNAMENTE POR NOMINA Y LAS CESANTIAS CONSIGNADAS EN EL FONDO SELECCIONADO POR EL EMPLEADO

LA EMPLEADOR Y EMPLEADO HAN CONVENIDO TERMINAR LA RELACION LABORAL TRAS LA RENUNCIA ESCRITA DEL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR DECLARA A PAZ Y SALVO AL EMPLEADOR POR TODO CONCEPTO LABORAL.

Popayán, 30 de marzo de 2020

Empleador

San Diego Fuentes
1061720130

Empleado

Luis Alvaro Erazo
1061802385



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																																	
NT 90106354	9	RESILIENCIA PC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	SI																																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor																																	
2020-05	9431390312	E		2020/06/10	2022/02/25	BANCO BOGOTA	624	\$21,900																																	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	ode	tue	tdp	lao	vop	cor	rst	sh	ge	ina	lnc	avg	vet	lt	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	061802383																		210001	1	\$29,267	\$4,700	EP9037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$0	SI	\$7,300
2	CC	061542427																		210001	1	\$29,267	\$4,700	EP9037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$0	SI	\$7,300
3	CC	061800084																		210001	1	\$29,267	\$4,700	EP9037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$0	SI	\$7,300
Total		Afiliados(3)											\$87,801			\$14,100			\$87,801			\$3,600			\$87,801			\$3,600			\$87,801			\$0			\$21,900				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	SI			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago				
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Limite		Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2020-05	2020-06	9431390312	9431390312	E	2020/06/10	2022/02/25	BANCO BOGOTA		624		\$21,900
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$14,100	\$0	\$0	\$14,100			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$14,100	\$0	\$0	\$14,100			
ABL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$600	\$0	\$0	\$600			
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$600	\$0	\$0	\$600			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600			
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600			
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600			
TOTAL				3	\$21,900	\$0	\$0	\$21,900			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-03	2020-04	609631558		9405162682	E	2020/04/14	2020/04/27	BANCO DAVIVIENDA	\$862,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1061802385	ERAZO LUIS	230301	30	\$878,000	\$140,500	EPS037	30	\$878,000	\$35,200	CCF14	30	\$878,000	\$35,200	14-23	30	\$878,000	\$4,600	30	\$0	\$0
2	CC 1061542427	GOMEZ MAICOL	230301	30	\$878,000	\$140,500	EPS037	30	\$878,000	\$35,200	CCF14	30	\$878,000	\$35,200	14-23	30	\$878,000	\$4,600	30	\$0	\$0
3	CC 1061800084	MENESES CRISTIAN	230301	30	\$878,000	\$140,500	EPS037	30	\$878,000	\$35,200	CCF14	30	\$878,000	\$35,200	14-23	30	\$878,000	\$4,600	30	\$0	\$0
4	CC 1061744519	OLIVERA RODRIGO	230301	30	\$878,000	\$140,500	EPS005	30	\$878,000	\$35,200	CCF14	30	\$878,000	\$35,200	14-23	30	\$878,000	\$4,600	30	\$0	\$0
Total Afiliados(4)					\$3,512,000	\$562,000			\$3,512,000	\$140,800			\$3,512,000	\$140,800			\$3,512,000	\$18,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$562,000	\$0	\$0	\$562,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$562,000	\$0	\$0	\$562,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$140,800	\$0	\$0	\$140,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$105,600	\$0	\$0	\$105,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
TOTAL				4	\$862,000	\$0	\$0	\$862,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	9431390312	9431390312	E	2020/06/10	2022/02/25	BANCO BOGOTA	624	\$21,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061802385	ERAZO LUIS			X																230301	1	\$29,267	\$4,700	EP5037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$200	1	\$0	\$0	Si	\$7,300
2	CC	1061542427	GOMEZ MAICOL			X																230301	1	\$29,267	\$4,700	EP5037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$200	1	\$0	\$0	Si	\$7,300
3	CC	1061800084	MENESES CRISTIAN			X																230301	1	\$29,267	\$4,700	EP5037	1	\$29,267	\$1,200	CCF14	1	\$29,267	\$1,200	14-23	1	\$29,267	\$200	1	\$0	\$0	Si	\$7,300
Total		Afiliados(3)																						\$87,801	\$14,100			\$87,801	\$3,600			\$87,801	\$3,600			\$87,801	\$600		\$0	\$0		\$21,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	9431390312	9431390312	E	2020/06/10	2022/02/25	BANCO BOGOTA	624	\$21,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$14,100	\$0	\$0	\$14,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$14,100	\$0	\$0	\$14,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$600	\$0	\$0	\$600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$600	\$0	\$0	\$600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600	
TOTAL				3	\$21,900	\$0	\$0	\$21,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-04	2020-05	9431390056		9431390056	E	2020/05/13	2022/02/25	BANCO BOGOTA	\$609,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061802385	ERAZO LUIS																		230301	5	\$146,334	\$23,500	EPS037	5	\$146,334	\$5,900	CCF14	5	\$146,334	\$5,900	14-23	5	\$146,334	\$800	5	\$0	\$0	Si	\$36,100
2	CC	1061802385	ERAZO LUIS										X								230301	25	\$731,667	\$117,100	EPS037	25	\$731,667	\$0	CCF14	25	\$731,667	\$0	14-23	25	\$731,667	\$0	25	\$0	\$0	Si	\$117,100
3	CC	1061542427	GOMEZ MAICOL																		230301	5	\$146,334	\$23,500	EPS037	5	\$146,334	\$5,900	CCF14	5	\$146,334	\$5,900	14-23	5	\$146,334	\$800	5	\$0	\$0	Si	\$36,100
4	CC	1061542427	GOMEZ MAICOL										X								230301	25	\$731,667	\$87,900	EPS037	25	\$731,667	\$0	CCF14	25	\$731,667	\$0	14-23	25	\$731,667	\$0	25	\$0	\$0	Si	\$87,900
5	CC	1061800084	MENESES CRISTIAN										X								230301	25	\$731,667	\$87,900	EPS037	25	\$731,667	\$0	CCF14	25	\$731,667	\$0	14-23	25	\$731,667	\$0	25	\$0	\$0	Si	\$87,900
6	CC	1061800084	MENESES CRISTIAN																		230301	5	\$146,334	\$23,500	EPS037	5	\$146,334	\$5,900	CCF14	5	\$146,334	\$5,900	14-23	5	\$146,334	\$800	5	\$0	\$0	Si	\$36,100
7	CC	1061744519	OLIVERA RODRIGO	X																	230301	29	\$848,734	\$135,800	EPS005	29	\$848,734	\$34,000	CCF14	29	\$848,734	\$34,000	14-23	29	\$848,734	\$4,500	29	\$0	\$0	Si	\$208,300
Total Afiliados(4)																							\$3,482,737	\$499,200			\$3,482,737	\$51,700			\$3,482,737	\$51,700			\$3,482,737	\$6,900		\$0	\$0		\$609,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901062544	9	RESILIENCIA FC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA BODEGA	CRA 9 14N 10	POPAYAN-CAUCA	8213988	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	9431390056	9431390056	E	2020/05/13	2022/02/25	BANCO BOGOTA	652	\$609,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$499,200	\$0	\$0	\$499,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$499,200	\$0	\$0	\$499,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$6,900	\$0	\$0	\$6,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$6,900	\$0	\$0	\$6,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$17,700	\$0	\$0	\$17,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$34,000	\$0	\$0	\$34,000	
TOTAL				4	\$609,500	\$0	\$0	\$609,500	